Repara tu Deuda Abogados cancela 49.000 € en Tàrrega (Lleida) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 03/11/2022



Es el despacho de abogados pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España al haber sido fundado en el año 2015

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Catalunya. Se trata del caso del caso de DS, de Tàrrega (Lleida), a quien el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Cervera (Lleida) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando a esta persona de una deuda que ascendía a 49.000 euros. VER SENTENCIA.

Durante un tiempo prolongado, uno de los miembros del matrimonio sufrió una serie de molestias que le impedía poder trabajar. Por esa razón, no pararon de generar deudas ya que, además, el tratamiento era muy costoso. Para solventar la situación pidieron préstamos pero no fue suficiente y se vieron en la obligación de pedir más ya que no podían vivir en condiciones. Ahora puede empezar desde cero sin deudas.

La Ley de la Segunda Oportunidad es cada vez más conocida y comienza a abrirse paso a medida que se conocen las sentencias dictadas por los juzgados españoles favorables a los exonerados. Repara tu Deuda Abogados cuenta con 20.000 clientes que han puesto su caso en sus manos para gozar de esa segunda oportunidad.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados pionero en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad al haber sido creado en el mismo año 2015 en el que se aprobó esta legislación. Ello, junto a que se dedica exclusivamente a esta herramienta, le ha llevado a liderar este mercado y superar la cifra de 107 millones de euros de deuda exonerada.

Las personas que se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España. “Hemos hecho grandes esfuerzos por dar a conocer esta herramienta a todos los particulares y autónomos y hemos sido los embajadores de la Ley de la Segunda Oportunidad desde nuestros inicios en Catalunya”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas de particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento siempre que cumplan con una serie de requisitos como son actuar de buena fe, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años previos al proceso o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

Autor: Redacción